

Tercero.—Nombramiento de doña Gloria Zamorano Gómez como liquidadora de la sociedad.

A partir de la presente convocatoria los socios tienen a su disposición, en el domicilio social, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Náquera, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Miguel Zamorano Caballer.—75.186.

GESTIÓN LOGÍSTICA DE CARGAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRANKIPACK VALLADOLID, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Gestión Logística de Cargas, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Frankipack Valladolid, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios de la sociedad han acordado, en fecha 4 de diciembre de 2007, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Gestión Logística de Cargas, Sociedad Limitada» de «Frankipack Valladolid, Sociedad Limitada», y la disolución sin liquidación de «Frankipack Valladolid, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Javier Fernández Salgueiro, Administrador único de Gestión Logística de Cargas, S.L., y de Frankipack Valladolid, S.L., sociedad unipersonal.—75.874. 2.ª 18-12-2007

HABITALIA DIVISIÓN PROMOCIÓN, S. A.

Reducción de capital por amortización de acciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la citada sociedad, en su reunión de 9 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 300.500 euros, mediante la amortización de 6.010 acciones propias, quedando el capital social en la cifra de 300.550 euros, representado por 6.011 acciones nominativas de 50 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—José López Serrano, Administrador solidario.—76.120.

HERMANOS MORANDEIRA, S. A. (En liquidación)

La Junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de junio de 2007 acordó por unanimidad la disolución liquidación de la Sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de liquidadores solidarios.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2007 aprobó por unanimidad el Balance final que se transcribe a continuación y la adjudicación del haber social resultante:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	197.196,72
Circulante	86.434,71
Deudores ctas. soc.	81.859,73
HP deudora diversos con.	1.180,74
Tesorería	3.394,24
Total activo	283.631,43
Pasivo:	
Fondos propios	283.631,43
Capital	335.057,50
Prima emisión	170.386,19
Reservas	3,01
Rdos. ejer. anteriores.....	-140.901,13
Pérdidas y ganancias	-80.914,14
Total pasivo	283.631,43

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2007.—La Liquidadora Solidaria, M.ª Carmen Lanaja Morandeira.—76.608.

HIERBAS SALVAJES DE MAURICE MESSEGUÉ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, calle Padua, número 30 bajos, el próximo día 28 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 29 de enero de 2008, en el mismo lugar, a las once horas, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de Administración y atribución de poderes.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Dado que los accionistas representantes en su conjunto de la mayoría del capital social han manifestado su intención de acudir a la primera convocatoria, la Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, a no ser que se anuncie lo contrario en los mismos medios en que se publica esta convocatoria.

Barcelona, 11 de diciembre de 2007.—La Administradora de la sociedad, María Gracia Agullo Barret.—76.119.

HOMS LLOGUERS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GRUP HOMS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las Sociedades de Responsabilidad Limitada Homs Lloguers y Grup Homs han

aprobado en sus reuniones celebradas el día 13 de diciembre de 2007 la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 13 de diciembre de 2007.—Por las administraciones sociales, Joan Homs Tixé, Administrador.—76.131.

1.ª 18-12-2007

HORMIGONES DEL GENIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2007, de la sociedad Hormigones del Genil, Sociedad Anónima, se aprobó por unanimidad de los asistentes proceder a la disolución de la sociedad.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2007 se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	739.350,00
Deudores	4.411,09
Tesorería	52.649,09
Total activo	796.410,18
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Reservas	622.928,56
Pérdidas y ganancias.....	1.428,53
Cuenta corriente con socios	111.943,09
Total pasivo	796.410,18

Puente Genil (Córdoba), 11 de diciembre de 2007.—Los Liquidadores, Andrés Molina Díaz, M.ª Antonia García Marchena y Carmen Arteaga Rejano.—76.497.

HOTELS BERGA, S. A. (En liquidación)

Se comunica que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 22 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad red denominar el capital social, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad de acuerdo con lo que dispone el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, cesar la administradora única Marta Salvans Ribalta y convertirla en liquidadora única, así como aprobar el balance final de liquidación que seguidamente se publica.

	Euros
Activo:	
Deudores	145.965,64
Inversiones financieras temporales	601,01
Tesorería	7.576,52
Total activo	154.143,17

	Euros
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	24.040,48
Acreeedores a corto plazo.....	91,31
Pérdidas y ganancias.....	9.808,96
Total pasivo	154.143,17

Se comunica que, previa consignación en entidad de crédito de la deuda existente, se aprobó por unanimidad en la Junta el proyecto de división entre los socios del activo neto resultante, determinándose una cuota de liquidación de 77.02593 euros por acción social.

Berga, 5 de diciembre de 2007.-La Liquidadora, Marta Salvans Ribalta.-76.158.

I. M. F. KITCHEN SUPPLIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de Accionistas de I. M. F. Kitchen Supplies, Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal en fecha de 28 de febrero de 2007, acordó la reducción del capital social en la cuantía de 38.836,62 euros.

La reducción de capital se realiza con la finalidad de amortizar las 6.462 acciones nominativas que la sociedad mantenía en autocartera, cada una de ellas de 6,01 euros de valor nominal, y numeradas del 82.463 a 88.924, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas. Toda vez que se trata de una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, no se abona cantidad alguna a los accionistas.

La Junta general acordó dotar, con cargo a las reservas de libre disposición, una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, en los términos previstos en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que ha quedado excluido el derecho de oposición de acreedores.

Oyón (Álava), 5 de noviembre de 2007.-Alejandro Gómez Rojo, Secretario del Consejo de Administración de I. M. F. Kitchen Supplies, Sociedad Anónima.-76.602.

INGRAJAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de noviembre de 2007, se adoptó, por unanimidad de todos los socios, la disolución-liquidación de la Sociedad.

Asimismo, se comunica que por unanimidad de todos los socios se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.344,39
Total Activo.....	60.344,39
Pasivo:	
Capital	60.000,00
Resultados acumulados.....	344,39
Total Pasivo	60.344,39

A Coruña, 5 de diciembre de 2007.-El Administrador, Manuel López Fernández.-75.183.

INMOGI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la legislación vigente, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el 30 de junio de 2007, ha acordado liquidar la sociedad «Inmogi, Sociedad Anónima» y el Balance final de liquidación es:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	109.341,36
Total activo	109.341,36
Pasivo:	
Capital.....	72.121,45
Reservas	37.219,91
Total pasivo	109.341,36

Girona, 30 de junio de 2007.-El liquidador.-Jesús Saldias Garcia.-76.116.

INTERDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que será celebrada en el domicilio social, sito en la Avenida Diagonal, 477, planta 11, de la ciudad de Barcelona, el día 28 de enero de 2008 a las 18 horas y, de no concurrir el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y, en su caso, nombramiento de Consejo.

Barcelona, 14 de diciembre de 2007.-Daniel Roca Viñas., Secretario del Consejo de Administración.-76.495.

INVERSIERRA PONIENTE, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general universal de accionistas de la compañía, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2007, celebrada en su domicilio social, aprobó, por unanimidad, la disolución-liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	79.939,53
Total activo	79.939,53
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reservas	19.739,53
Total pasivo	79.939,53

Murcia, 11 de diciembre de 2007.-El Liquidador único, Gabriel Bayo Valdivia.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.-75.850.

INVERSIONES LELEGUIZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

QUIGAN XXI, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por

remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 4 de diciembre de 2007, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión, presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya, la absorción de «Quigan XXI, Sociedad Limitada» por «Inversiones Leleguiz, Sociedad Limitada» quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 5 de diciembre de 2007.-La Administradora única de Inversiones Leleguiz, S.L., doña Mercedes Delclaux Oraá y el Administrador solidario de Quigan XXI, S.L., don Jaime Errandonea Allende.-75.579.

2.ª 18-12-2007

INVERSIONES PROGRAMADAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Serrano, 32, 28001 Madrid, el próximo día 24 de enero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de política de inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.-Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.-76.181.

INVERSIONES SEREN, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIÓN, ORDENACIÓN, CONSTRUCCIÓN, BARAJAS EN REVALORIZACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Seren, Sociedad Limitada», de «Promoción, Ordenación, Construcción, Barajas en Revalorización, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal